



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
**DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

**Ref.: Entrega 11001-4103-751-2016-00582-00**

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante (fls. 215-217), quien manifiesta que por motivos de fuerza mayor como es la pandemia mundial y que es de público conocimiento, dado que su poderdante y él son personas de la tercera edad, y por tal motivo se encuentran fuera de la ciudad protegiendo sus vidas; por tanto, **se fija como nueva fecha y hora el día 29 de marzo de 2022 a las 10:00 am**, con el fin de restituir el bien inmueble ubicado en la Calle 11 N° 92-86 barrio El Tintal, de esta ciudad.

Por secretaría oficiar al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, a la Personería de Bogotá, al ICBF y demás entidades pertinentes, con el fin que presten el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia. Igualmente, deberá elaborarse el aviso, el cual debe ser fijado por el demandante en el inmueble objeto de entrega cinco días antes de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 014 de fecha 9 de febrero de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA